INFORME DE COMISARIO

Quito, 2 de Abril del 2019

A los accionistas de:

MAXILIFT S.A.

En mi calidad de Comisaria Principal, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y las disposiciones estatutarias de **MAXILIFT S.A.** presento el Informe correspondiente a la a la revisión del estado de situación financiera adjunto, terminado al 31 de diciembre 2018.

La Gerencia es responsable por la preparación de presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los procedimientos de control interno contable puestos en práctica en la Compañía cumplen con el objetivo para el que fueron diseñados y establecidos, que de manera general suministra a Administración una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos de la empresa están salvaguardados contra perdidas, disposiciones o usos no autorizados: que las operaciones se ejecutan y son autorizadas por personas de nivel calificado y que se registran con la debida oportunidad para la preparación y obtención de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las políticas de la compañía se rigen por las establecidas por la Superintendencia de Compañías. La verificación de las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerda con las registradas en los libros de contabilidad en poder de la Compañía.

La custodia, manejo, mantenimiento y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.

Las convocatorias a la Junta General de Accionistas se han realizado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de las juntas y el listado de Accionistas asistentes se llevan de conformidad a las disposiciones de la Ley. El Libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones al 31 de diciembre del 2018 fecha de cierre de los Estados Financieros conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

Entre el 31 de diciembre del 2018 hasta la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos que pudieran tener algún efecto sobre los Estados Financieros emitidos.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MAXILIFT S.A.** al 31 de Diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio por el año terminado en esta fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,

C.P.A. Lenny Valladares